



RESOLUCIÓN N° 714 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".-----

Asunción, 14 de junio de 2019.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Gerónimo Manuel Laviosa González, Rector de la Universidad Nacional del Este, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "**XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**", a llevarse a cabo del 25 al 28 de junio del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay y -----

CONSIDERANDO: Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "**XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**", tiene por objetivo general reflexionar acerca de la capacidad transformadora de la extensión universitaria en los procesos de reforma de la Educación Superior y su compromiso con el desarrollo social.-----

Que, el evento denominado "**XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**", presentará modelos de integración universitaria que propicien espacios para la interdisciplinariedad y la articulación de los procesos sustantivos docencia, investigación y extensión universitaria; asimismo busca favorecer el diálogo crítico, el vínculo activo y la articulación entre la sociedad, los movimientos sociales y la universidad. Espera contar con un gran número de participantes, entre ellos estudiantes, docentes, referentes de comunidades donde se realiza la extensión universitaria y público en general, lo que resulta una ocasión que puede ser aprovechada para el turismo interno y receptivo de la ciudad, llevando a los visitantes a interesarse también en otros destinos o actividades en localidades aledañas; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 124/19 del 28 de mayo del 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Asunción, 14 de Mayo, Paraguay - Pumbry (2019) 11111111
info@senatur.gov.py - www.visitparaguay.travel

Paraguay
 Redacción Montevideo

Abg. Mariela Espínola
 Secretaria General
 Secretaría Nacional de Turismo

Egon. Benítez
 ASSESORA Económica
 Secretaría Nacional de Turismo



RESOLUCIÓN N° 714 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".-----

Declaración de Interés Turístico Nacional del evento denominado "XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".-----

POR TANTO, en uso de sus atribuciones.-----


LA ENCARGADA DE DESPACHO
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
RESUELVE:



Art. 1º. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA", a llevarse a cabo del 25 al 28 de junio del corriente año, en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay.-----

Art. 2º. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "XV CONGRESO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA".-----

Art. 3º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

Destinatarios:
UNE
Secretaría General
DB/ME/af


Delia Benítez
Encargada de Despacho



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Mariela Espínola
Secretaría General
Secretaría Nacional de Turismo